



Francisco Enrique Valdovinos Elizalde.

Formación y Especialización:

Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas.

Facultad de Derecho y Criminología.

Universidad Autónoma de Nuevo León.1982-1987

Doctorado en Derecho. 2013-2014.

Concluido

Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados, S.C.

Maestría en Derecho Administrativo y Fiscal.

Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados, S.C. 2008 -2010.

Cédula. Mención Honorífica.

Maestría en Justicia Administrativa.

Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. 2024. Concluida

Especialidad en Derecho Fiscal.

Universidad Panamericana.

Enero-noviembre de 1990.

Especialización Correspondiente a la Carrera Judicial Federal.

Instituto de Especialización de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.1993

Especialidad en Derecho Intelectual.

Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

2007-2008.

Especialidad en Justicia Administrativa.

Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

2020-2021 Cedula.

Diplomado Automatizado en Comercio Exterior.

Instituto Nacional de Capacitación Fiscal del Servicio de Administración Tributaria. 2000.

Diplomado en Impuestos Indirectos, Contribuciones Locales y Comercio Exterior.

Academia Mexicana de Derecho Fiscal. 2003.

Diplomado en Competencia Económica.

Instituto Tecnológico Autónomo de México-.Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. 2010.

Diplomado en Regulación.

Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Red Latinoamericana de Mejora Regulatoria y Competitividad.

2012.

Experiencia Laboral

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Magistrado de Sala Regional desde 30 de abril de 2015.
	Adscripciones: Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico , con sede en Acapulco Guerrero, del 08 de mayo de 2015 al 23 de mayo de 2021.
	Sala Regional del Centro IV , con sede en Silao de la Victoria, Guanajuato, Segunda y luego en la Tercera Ponencias del 24 de mayo de 2021 a la fecha. Presidente de la Sala en 2022-2024.
Junta de Gobierno y Administración.	Secretario de Acuerdos adscrito a Ponencia en la Junta de Gobierno y Administración. 1° de junio de 2011 al 03 de enero de 2012.
Sala Superior.	Secretario de Acuerdos adscrito a Ponencia de Sala Superior. De enero de 2012 al 29 de abril de 2015.
	Secretario de Acuerdos de Sala Superior adscrito a la Ponencia Del 1° de marzo de 2006 al 31 de mayo de 2011.
Séptima Sala Regional Metropolitana. Adscrito a la Segunda Ponencia	Secretario de Acuerdos de Sala Regional. 16 de junio de 2001 al 28 de febrero de 2006.
Servicio de Administración Tributaria. Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal.	Subadministrador de lo Contencioso "2". 1° de noviembre de 1996 al 31 de mayo de 2001.
Servicio de Administración Tributaria. Administración Especial Jurídica.	Subadministrador de lo Contencioso "B". 16 de mayo de 1994 al 31 de octubre de 1996.
Tribunal Fiscal de la Federación. Tercera Sala Regional Metropolitana.	Secretario de Acuerdos de Sala Regional. 1° de febrero de 1991 al 30 de abril de 1994.

Procuraduría Fiscal de la Federación.

Dirección de lo Contencioso "A".

Departamento de lo Contencioso "A".

Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados.

Desde mayo de 2012 a la fecha.

Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en materia Administrativa y Fiscal Enero-febrero de 2024

Coordinador de Especialistas en Asuntos Hacendarios.

16 de agosto de 1990 al 31 de enero de 1991.

Jefe de Unidad Operativa.

1° de abril de 1990 al 15 de agosto de 1990.

Técnico Especializado en Materia Fiscal.

2 de agosto de 1988 al 31 de marzo de 1990.

Abogado Hacendario.

1° de junio de 1988 al 1° de agosto de 1988.

Catedrático en la Maestrías en Derecho Constitucional y Amparo, con la materia "Amparo en Materia Administrativa", y Maestría en Derecho Administrativo y Fiscal, en las materias "Juicio Contencioso Administrativo"; "Juicio de Amparo en Materia Administrativa" y, "Control de Constitucionalidad y Convencionalidad en Materia Administrativa y Fiscal"

Asignatura: Medios de Defensa.
